

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 62/13

Montevideo, 03 MAY 2013

VISTO: la invitación cursada por Naciones Unidas Suramericanas (UNASUR) para participar de la “Primera Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 28 de febrero al 1° de marzo de 2013 inclusive.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designada para participar del citado evento la Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO, C.I. N° 1.886.562-4, perteneciente a esta Secretaría de Estado.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 1.471 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y uno) partiendo el día 27 de febrero de 2013 y regresando el día 3 de marzo de 2013, y por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 1°, 2 y 3 de marzo, por la suma total de U\$S 826 (dólares americanos ochocientos veintiséis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la ciudad de Lima, Perú, a la Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO, C.I. N° 1.886.562-4, perteneciente a esta Secretaría de Estado, a fin de participar de la “Primera Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)”, a realizarse los días 28 de febrero y 1º de marzo inclusive de 2013.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 1.471 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y uno) partiendo el día 27 de febrero de 2013 y regresando el día 3 de marzo de 2013, y por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 1º, 2 y 3 de marzo, por la suma total de U\$S 826 (dólares americanos ochocientos veintiséis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) La titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5°) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 6°) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, notificase a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS

JOSE MUJICA  
Presidente de la República